



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

18 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 6318/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 6 -METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II**" de las carreras de **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, y

Maza
Esp. Viviana E. Maza
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 21 de Agosto de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 8, el Area N° 6-Metodológica, propone nuevo jurado.

Que a fs. 9, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas Ad-Referendum del Consejo Directivo, aprueba el jurado propuesto por el área, mediante Resolución N° 812/13.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 6 -METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II**" de las carreras de **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (04-11-13)** y **HASTA** el día **VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (08-11-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

Juan Carlos Morabito
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

228



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

LIC. MARIA DEL CARMEN ANDRADE
DR. HUGO KLAPPENBACH
PROF. ERNESTINA LEONE

SUPLENTES:

LIC. CLOTILDE DE PAUW
LIC. OLGA GARCIA
LIC. MARIA ELENA YULI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION CD Nº
OJG**

228

LUCIANO FORASTIO D. DELBUONO
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Meta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL